

El Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional a su Unidad de Cultivos, con el siguiente perfil:

**Técnico Unidad de Cultivos Celulares.
Ref.:2049**

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

Descripción de la actividad.

La Unidad de Cultivos Celulares comprende cuatro salas especializadas que cuentan con la resolución favorable para el desarrollo de actividades de utilización confinada con organismos de riesgo tipo 2, una de ellas de contención, con sobrepresión negativa para el trabajo con vectores virales. Dispone de 19 cabinas de seguridad biológica, 29 incubadores de CO2, 17 equipos ópticos y equipos singulares como: sistema de cultivo en perfusión, sistema de monitorización de cultivos celulares en tiempo real, separador celular, equipo de transfección y nucleofección; y numerosos equipos accesorios: centrífugas, frigoríficos, congeladores, baños de agua y agitadores. La Unidad pone a disposición de los usuarios estos recursos para cultivar todo tipo de células: cultivos primarios, líneas celulares establecidas, cultivos con vectores virales, cultivos de células madre, tanto animales como humanas. Así como, la posibilidad de desarrollar un amplio rango de técnicas, que permitan el estudio y la caracterización a nivel molecular y celular de las células en cultivo, ya que cuenta con el apoyo indispensable de las Unidades Comunes de Apoyo a la Investigación de Citometría de Flujo, Microscopía e Imagen Molecular y Genómica.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2022 19:01:30	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32EMR6A8Q75J295X8D9EP3K2ZZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En GENYO se desarrollan proyectos de investigación de gran envergadura que requieren experimentación celular. Los cultivos celulares son la base de la investigación biomédica, y son una herramienta imprescindible en el estudio de los mecanismos moleculares y celulares que participan en los procesos biológicos. En GENYO, 113 usuarios llevan a cabo cultivos de diferentes tipos celulares, tejidos y órganos, así como de diferentes especies de tipo animal. Dichos cultivos se emplean en investigación científica para realizar diferentes estudios, destacando aquellos relacionados con oncología, inmunología, farmacología, genómica/epigenómica, interacciones entre célula-célula u obtención de productos celulares.

El correcto funcionamiento de la Unidad de Cultivos Celulares y el elevado número de usuarios que utilizan las instalaciones requiere de un recurso técnico especialista que asegure un control periódico de estas instalaciones y de los equipos disponibles. Estudiando parámetros críticos en el cultivo celular, diseñando y llevando a cabo programas de limpieza, desinfección y/o esterilización del instrumental utilizado. Además de vigilar el suministro de dióxido de carbono (CO₂) y nitrógeno (N₂), tanto líquido como gaseoso, del centro, además de controlar el funcionamiento de los tanques de crioconservación celulares.

Asimismo, en la Unidad de Cultivos Celulares es imprescindible contar con un recurso técnico que esté cualificado para ofrecer al personal investigador del centro asesoramiento y asistencia científico-técnica, la posibilidad de obtener y aislar cultivos primarios, infectar y transfectar líneas celulares, mantenimiento y experimentación celular para grupos que no dispongan de personal especializado; realización de ensayos de detección de contaminación por Mycoplasma; así como un banco de líneas celulares criopreservadas, perfectamente caracterizadas genotípica y fenotípicamente, libres de contaminación, para garantizar el aprovechamiento de los recursos puestos a disposición del personal investigador.

Funciones.

En el marco de desarrollo de los servicios de apoyo a la investigación prestados en la Unidad de Cultivos de GENYO, que cuenta con los recursos e instalaciones necesarias, la persona contratada tendría que asumir la ejecución de las siguientes funciones:

- Gestión las salas de la Unidad de Cultivos Celulares, así como su equipamiento y personal.
- Gestión y mantenimiento de las infraestructuras: gestión del inventario, mantenimiento y reparaciones del equipamiento, control de stock del material fungible y vestuario para las áreas estériles de cultivos.
- Gestión económica de la unidad: facturación, presupuestos y provisión de gastos e ingresos.
- Planificar, coordinar y garantizar la captación de nuevos recursos de infraestructura científico-tecnológica como de personal para la buena marcha y el desarrollo de la Unidad de Cultivos Celulares.
- Mantenimiento y limpieza de cabinas de seguridad biológica.
- Mantenimiento y limpieza de estaciones de hipoxia.
- Mantenimiento de incubadores de CO₂ y de hipoxia. Limpieza y esterilización.
- Mantenimiento y limpieza del resto de equipamiento de las salas de cultivo de uso general (baños, centrifugas, microscopios, etc.).
- Supervisión y control del suministro y mantenimiento de las instalaciones de gases medicinales y nitrógeno líquido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2022 19:01:30	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32EMR6A8Q75J295X8D9EP3K2ZZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Atención a las demandas de los usuarios de las salas de cultivo y a los investigadores del centro.
- Realización de pedidos de material fungible.
- Generación y mantenimiento de cultivos celulares (cultivos primarios y líneas celulares).
- Generación y mantenimiento de cultivos celulares en condiciones de hipoxia controlada.
- Desarrollo de técnicas de biología molecular.
- Procesamiento de muestras de laboratorio de cultivo celular, incluyendo control de calidad, así como detección de *Mycoplasma*.
- Control del tipo células, plásmidos, vectores y organismos modificados genéticamente con los que se trabaja en la Unidad de Cultivos Celulares, para que se cumplan en todo momento los requisitos del nivel máximo de bioseguridad autorizado en el centro.
- Colaboración con el resto de las unidades de apoyo a la investigación del centro, con objeto de maximizar la calidad y utilidad de los servicios prestados.

Estas funciones estarán supervisadas por D^a Luisa M. Rancaño Martín, Gerenta de GENYO, así como por el/la Responsable Científico/a de la Unidad de Cultivos de GENYO.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida o FP II o Ciclo Formativo de Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Anatomía Patológica y Citodiagnóstico o Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
- Experiencia demostrable en su área de conocimiento, de al menos 4 años.
- Experiencia demostrable en plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación, de al menos 3 años.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Conocimiento de la instrumentación básica destinada al cultivo celular y de las técnicas de mantenimiento, desinfección y control de calidad.
- Conocimiento en técnicas de biología molecular (p.ej. PCR, qPCR o genotipado).
- Conocimiento de técnicas de separación celular.
- Experiencia demostrable en centros de investigación biomédica.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de líneas celulares y cultivos primarios.
- Experiencia en trabajo en estaciones de hipoxia, así como en su mantenimiento.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo en plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación.
- Conocimientos de ofimática avanzada.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2022 19:01:30	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32EMR6A8Q75J295X8D9EP3K2ZZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Buscamos una persona con:

- Actitud resolutive y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad de trabajo en equipo y de forma autónoma.
- Alta proactividad.
- Habilidad para las relaciones personales.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2022 19:01:30	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32EMR6A8Q75J295X8D9EP3K2ZZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación.

- Contrato: según Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses proveniente de Pfizer.
- Jornada laboral: completa, 35 h/semanales, de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 25.756 euros correspondiendo 22.003 euros de salario fijo y un máximo de 3.753 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2022 19:01:30	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32EMR6A8Q75J295X8D9EP3K2ZZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es.
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2022 19:01:30	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32EMR6A8Q75J295X8D9EP3K2ZZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

**Se amplía el periodo de recepción de candidaturas
hasta el próximo 10/11/2022 a las 23:59 horas**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2022 19:01:30	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32EMR6A8Q75J295X8D9EP3K2ZZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	